Municipalidad de Itacurubi del Rosario
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

INFORME DE EVALUACIÓN

Ref.: Llamado por Contratación Directa denominado ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES 2 ID Nº: 3367.711.-

1) Introducción

En la ciudad de Itacurubi del Rosario, República del Paraguay, a los 20 días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, siendo las 10:55 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación en la sede de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, sito en la calle Independencia Nacional Nº 730 c/14 de mayo, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al proceso de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario.

2) Antecedentes

a) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", del presente Ejercicio Fiscal 2019.
b) Publicación en el SICP.
c) Miembros del Comité ha sido designados por Resolución Nº 78/2016, el Sr.. Enrique Dénis Núñez, Ing. Joel Antonio Barreto Giménez.
d) El Sistema de Adjudicación es por: El Total.

3) Acto de Apertura

3.1. De conformidad al Art. 54 del Derecho Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, en fecha 9 de agosto del corriente; siendo las 08:00 horas presentándose la siguiente empresa:

3.2.COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de César Enrique Nogues Ramírez

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de César Enrique Nogues Ramírez	**59.769.600**

3.3.Todos los detalles del acto, obran en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4) Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación

4.1.1. Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC de la firma que presenta la oferta más baja.

	COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de César Enrique Nogues Ramírez	
I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • ADMINISTRACION

A). **Formulario de Oferta ***	X	
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de César Enrique Nogues Ramírez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	X	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	

III. Otros documentos	COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de César Enrique Nogues Ramírez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a- Balance General de los años 2016, 2017 y 2018.	X	
b- Contratos suscriptos en los últimos (3) tres años (2016, 2017 y 2018) por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado en el presente llamado.	X	
c- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados. El oferente deberá indicar las especificaciones técnicas de los bienes ofertas y no presentar una copia de las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.	X	
d- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.	X	
e- Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	X	
f- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	X	
g- Constancia al día de no adeudar impuestos municipales.		

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • ADMINISTRACION •

Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	X X	

4.1.2. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado licitado, en efecto podemos concluir que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de César Enrique Nogues Ramírez** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.2.3. Por tanto, la empresa **COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de César Enrique Nogues Ramírez CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES que los hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.2.4. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro de conformidad al método de evaluación sugerido en el Art. 61 del Decreto 3719/2015 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
ADMINISTRACIÓN

Municipalidad de Itacurubi del Rosario

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Teléf.: (041) 210 260

COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de
César Enrique Nogues Ramírez

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	11.320	pya	PY	5.280	59.769.600
								Precio Total	59.769.600

Son Guaraníes: cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • ADMINISTRACION •

4.2.5. Seguidamente procedemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del Llamado de conformidad al artículo 61 del Decreto 3719/15 de Contrataciones Públicas.

4.2. **Capacidad Legal**

Este comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2015/03 de Contrataciones Públicas en su inciso a y b, se ha recurrido a la base de datos de la SINAHR y se comprueba que el Señor César Enrique Nogues Ramírez no se encuentra registrado como funcionario público. Se adjunta Constancia de no ser funcionario Público, descargada de la página web de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py); En efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ÍTEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de Cesar Enrique Nogues Ramírez	**CUMPLE**

4.3. **Capacidad Económica Financiera**

COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de Cesar Enrique Nogues Ramírez	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los (3) tres últimos ejercicios fiscales cerrado, 2016, 2017 y 2018*	**X**	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los (3) tres últimos fiscales cerrado, 2016, 2017 y 2018*	**X**	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos (3) tres ejercicios fiscales cerrado, 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo*	**X**	

4.4. **Experiencia**

Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá acreditar experiencia general en obras a través de Copias de Contratos ejecutados, orden de compra y/o facturas de Provisión de Combustibles a entidades públicas y privadas, correspondiente al periodo comprendido entre los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. La sumatoria total de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 70% del monto máximo a contratar. Podrán presentar contratos, orden de compra y/o facturas por prestación de servicios a Municipalidades.-

ÍTEM	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	**COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de Cesar Enrique Nogues Ramírez**	**CUMPLE**

4.5. **Análisis Económico de las Ofertas**

4.5.1. En este caso particular debemos mencionar como se expresa más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. **59.996.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones noveciento noventa y seis mil)** en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa **COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de Cesar Enrique Nogues Ramírez.-**

4.5.2. Es así que conforme:

4.5.2.1. La oferta total presentada por la firma **COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de Cesar Enrique Nogues Ramírez** asciende a la suma de Gs. **59.769.600.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Uno Millones Novecientos Veinte y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco).-**

5) Conclusión

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, los análisis realizados arrojan el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	ANÁLISIS ECONÓMICO
1	**COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de Cesar Enrique Nogues Ramírez**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. La firma **COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de Cesar Enrique Nogues Ramírez** es adjudicada por el Total para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES 2** en cumplimiento de todos los requerimientos: Legales, Financieros, Experiencias, Económicas y así también por presentar una **oferta global baja para el proceso licitatorio**.

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 13/2019 **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES 2" CON ID DNCP Nº 367.711** a la firma **COPETROL ITACURUBI DEL ROSARIO de Cesar Enrique Nogues Ramírez** por el monto de **Gs. 59.769.600.- (Guaraníes Ciento Sesenta y Uno Millones Novecientos Veinte y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco).-**

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad.

Ing. Joel Antonio Barreto Giménez
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO
ADMINISTRACIÓN

Lic. Enrique Denis Núñez
Miembro Comité Evaluación